



Sección 504

Aviso previo por escrito

Estudiante _____ N.º de ident. _____ Fecha _____

Escuela _____

Estimado/a _____

Las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax deben notificar por escrito a los padres cuando propongan iniciar o cambiar la identificación, la evaluación o la asignación educacional de un niño o la provisión de una educación pública apropiada gratuita (FAPE), o cuando se nieguen a hacerlo.

En una reunión de _____, el _____, las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax (FCPS)

propusieron rechazaron (marcar uno) la siguiente medida:

Razón por la cual FCPS propone o rechaza la medida:

Descripción de otras opciones que FCPS consideró y las razones por las cuales se rechazaron:

Descripción de cada procedimiento de evaluación, prueba, expediente o informe que FCPS usó como fundamento para la medida propuesta o rechazada:

La información del expediente académico estudiantil de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax se entrega con la condición de que la persona que la reciba acepte no permitir que ninguna otra parte tenga acceso a dicha información sin el consentimiento por escrito de los padres o del estudiante elegible.



Aviso previo por escrito

Estudiante _____ N.º de ident. _____ Fecha _____

Escuela _____

Descripción de otros factores relevantes en relación con las propuestas o rechazos de FCPS:

Los padres de un niño con una discapacidad están protegidos por las garantías procesales incluyendo el derecho de apelar la propuesta o el rechazo de la medida descrita en esta notificación. Anteriormente, se le proporcionó a usted una copia de las Garantías Procesales de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (SS/SE-92). Copias adicionales de este documento están disponibles en la escuela de su hijo/a o en línea en <https://www.fcps.edu/academics/academic-overview/special-education-instruction/special-education-procedural-support/Section-504-information>. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para entender las cláusulas de estas garantías procesales, llame a la Oficina de Debido Proceso y Elegibilidad al 571-423-4470.

Atentamente,

cc: Expediente académico estudiantil,

_____, _____
_____, _____
_____, _____

La información del expediente académico estudiantil de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax se entrega con la condición de que la persona que la reciba acepte no permitir que ninguna otra parte tenga acceso a dicha información sin el consentimiento por escrito de los padres o del estudiante elegible.